

VECINDAD, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO: REFERENCIA A LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA AL 2006

Lucrecia M. Morales G.* y Juan C. Morales M.**

Resumen

La vecindad colombo-venezolana, entraña la existencia de una realidad común a ambos países que requiere de un tratamiento especial basado en unas relaciones bilaterales de cooperación, diálogo y acuerdos. Desde este punto de vista, este trabajo presenta las distintas perspectivas de esa vecindad y las potencialidades de esas zonas transfronterizas para el desarrollo de ambas naciones, en el marco del proceso de integración regional que comparten ambas naciones dentro de la Comunidad Andina (CAN).

Palabras clave: vecindad, integración, Comunidad Andina, relaciones bilaterales.

NEIGHBORHOOD, INTEGRATION AND DEVELOPMENT: IN REFERENCE TO COLOMBIAN-VENEZUELAN BORDER AREA

Abstract:

The Colombian-Venezuelan borderland relation involves the existence of a common reality to both countries that requires of a special management based on some bilateral relations of cooperation, dialogue and agreements. From this point of view, this work finds out the different perspectives from that neighborhood and look the possibilities of those borderland for the development of both nations, in the framework of regional process of integration that share both nations into the Andean Community (CAN).

Keywords: neighborhood, integration, Andean Community, bilateral relations.

1. INTRODUCCIÓN



Este trabajo enfoca las distintas perspectivas de la vecindad colombo-venezolana en el marco del proceso de integración andino, bajo dos aspectos: uno teórico, que se nutre de la historia y evolución de la frontera colombo-venezolana y otro que se orienta al análisis de la situación actual de dicha frontera, con miras a identificar los principales puntos de tensión y distensión en ella, para alcanzar a diagnosticar el futuro de las relaciones bilaterales entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, desde el punto de vista histórico, la vecindad colombo-venezolana nace en 1830 cuando se produce la separación de la Gran Colombia y, a lo largo de los años, esa cercanía geográfica ha generado relaciones y situaciones de diverso tipo, que han dado lugar a encuentros y desencuentros entre esas naciones. Cabe destacar, que Colombia y la República Bolivariana de Venezuela comparten fronteras de más de 2.000 kilómetros que se extienden a lo largo de cinco ámbitos territoriales de diferentes características geográficas, económicas y sociales, como son:

1. La Guajira, territorio semidesértico, poblado por la etnia Wayuú y dividido entre los dos estados.
2. Cesar-Perijá-Sur del Lago de Maracaibo, zona

de montañas, con escasa comunicación entre los dos países y con precarios servicios básicos para la población.

3. Táchira-Norte de Santander; que constituye el espacio más desarrollado y dinámico de la frontera entre los dos países, e incluso la más activa de América Latina. La recorren intensos flujos de personas, bienes y vehículos. Comparte así mismo un mercado binacional de trabajo. Este ámbito conforma un sistema metropolitano binacional con una población superior al millón y medio de habitantes y dos polos equivalentes en jerarquía: Cúcuta y San Cristóbal. Es el corazón de una gran región binacional formada por territorios de estados venezolanos y departamentos colombianos.

4. Arauca-Apure, zona de llanuras y de ríos, que cuenta con dos ejes fluviales de gran importancia estratégica para el desarrollo de ambos países: el Orinoco-Apure y el Meta-Orinoco.

5. Vichada-Guainía-estado Amazonas, posee abundantes recursos naturales y minerales. No obstante, la presencia del Estado es débil y, en consecuencia, son precarias las condiciones de la población.

Esta es una frontera heterogénea, que no puede ser tratada de la misma manera porque sus condiciones, habitantes y problemas son diversos y distintos entre sí, estando el elemento binacional presente a lo largo de todas ellas. La perspectiva política es fundamental para poder convertir estas zonas en áreas de desarrollo con contenido social, para ello es necesario evaluar la voluntad política en los gobiernos de ambos países y si las políticas públicas elaboradas responden verdaderamente a los intereses de estas comunidades de frontera a fin de caracterizar el futuro en las relaciones binacionales a seguir por ambas naciones.

2. EL CONCEPTO DE VECINDAD EN LAS RELACIONES BILATERALES COLOMBO-VENEZOLANAS.

La frontera colombo-venezolana en este caso, como límite territorial y como lugar de encuentro con el otro, engendra relaciones de conflicto y de cooperación que son propias de la situación de vecindad reinante entre ambos países. En tal sentido Sarno (1993), señala que la vecindad geográfica conlleva a que los vecinos se influyan mutuamente, pues sus límites hacen ósmosis económica, cultural y política. En tal sentido, en algunas oportunidades, esas relaciones de vecindad tienden al conflicto; pero en otras, se producen entendimientos que surgen de la armonización de políticas entre los países contiguos.

Por su parte, Area (2000), explica que la vecindad, además de las implicaciones anteriores, genera lo que el mencionado autor denomina la doble espacialidad de la misma, representada en:

- a. Las relaciones de externalidad: referidas a la diplomacia formal que suele caracterizar las relaciones entre países vecinos, y que también es conocida como las llamadas relaciones bilaterales.
- b. Las relaciones de internalidad: referidas a los diversos impactos que la realidad de un país tiene sobre la política interna de su país vecino y viceversa. Así, Colombia, por ejemplo, sería un vecino interior de la República Bolivariana de Venezuela¹ y de esta con Colombia.

Ahora bien, aunque Colombia no es el único país con el que Venezuela mantiene relaciones de vecindad, sí es cierto que estas relaciones tienen un mayor peso relativo en Venezuela respecto al que tendría la vecindad con Brasil o con el Caribe, entre otras naciones.

Este mayor peso relativo responde a coyunturas de carácter histórico, geográfico, social, político, económico y cultural, entre otras.

2.1. La vecindad colombo-venezolana en el contexto histórico

Desde el punto de vista histórico, la vecindad colombo-venezolana encuentra su antecedente más importante en el hecho de haber tenido ambas naciones, un origen común. Así, como apuntan León y Morales (2001: 96): "El Virreinato de Nueva Granada, en sus creaciones de 1717 y 1739, fue integrado con los territorios de Venezuela, Nueva Granada y Quito, en una sola entidad político-administrativa."

Después, entre 1819 y 1830, Colombia y Venezuela, junto a Quito, constituyen nuevamente una misma entidad político-territorial conocida como la Gran Colombia, que es producto, a entender de León y Morales (2001), de las ideas unionistas que surgen en la revolución libertadora, de la experiencia en la lucha común durante la guerra de independencia, así como de diversos factores de carácter étnico y lingüístico, entre otros.

Posteriormente a la disolución de la Gran Colombia, -que es cuando comienza realmente la vecindad colombo-venezolana-, problemas de diverso tipo, entre los que cabe señalar las disputas territoriales, caracterizan las relaciones bilaterales que oscilan, a partir de entonces, entre la confrontación y el acuerdo. Justamente, la naturaleza de estas relaciones pone de manifiesto, desde el propio siglo XIX, las contradicciones de la diplomacia formal colombo-venezolana, pues "Cuestiones tan sensibles como la discusión de límites, navegación por los ríos internacionales... han sido causa de numerosos conflictos. No obstante ese conjunto de problemas, los dos países siempre han logrado abordar(los)... a través de... diversos medios de solución pacífica de controversias" (Grupo Académico Binacional, 1999a:69).

Esta dualidad diplomática se mantiene a lo largo del el siglo XX

y, en los últimos cuatro años del siglo XXI, puesta de manifiesto en distintas situaciones por variadas causas, ante las cuales ambos gobiernos han dado tratamiento según el tipo de tensión que se han producido entre ellos para lo cual, simultáneamente, se buscan salidas pacíficas que preserven los intereses fundamentales tanto de Colombia como de Venezuela como países vecinos.

Así, por ejemplo, a pesar de que *“Bogotá ha denunciado que los rebeldes colombianos se refugian y planean sus acciones violentas en territorio venezolano, e incluso algunos funcionarios han sugerido una connivencia entre las autoridades venezolanas y los grupos armados ilegales...”* (El Universal, 2003), las cancillerías de ambos países trabajan arduamente para aliviar las tensiones generadas por la llamada diplomacia de micrófono, característica en el primer trimestre de 2003 entre funcionarios de ambos gobiernos, incluyendo a los propios mandatarios, a través de un nuevo encuentro binacional en el que sería tratado éste y otros temas de la agenda bilateral (Rojas, 2003a).

2.2. La vecindad colombo-venezolana, desde la perspectiva geográfica

Colombia y Venezuela después de un largo y difícil proceso² que culmina con la delimitación de su frontera terrestre a través del tratado de 1941, pasando por la situación fronteriza presentada con Los Monjes y el Golfo de Venezuela, han enfocado sus relaciones en cinco aspectos básicos de la agenda bilateral, a partir de la década de los ochenta (Grupo Académico Binacional, 1999b):

1. Delimitación de áreas marinas y submarinas;
2. Cuencas hidrográficas;
3. Ríos internacionales;
4. Demarcación y densificación de hitos y;
5. Migraciones

Cada uno de estos aspectos es

de vital importancia para las relaciones vecinales colombo-venezolanas; sin embargo, desde el punto de vista geográfico, la delimitación de las áreas marinas y submarinas, así como las cuencas hidrográficas, lo relativo a los ríos internacionales y a la demarcación de hitos, son los temas que más destacan en la agenda bilateral y que a su vez serán abordados a continuación.

2.2.1. La delimitación de las áreas marinas y submarinas

El tema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas, ha generado diversos momentos de tensión en las relaciones bilaterales colombo-venezolanas. En las últimas décadas, el incidente más inquietante vivido por estas dos naciones se produjo en 1987 cuando la Corbeta Caldas, de bandera colombiana, incursiona en aguas del Golfo de Venezuela, consideradas como aguas interiores para esta nación. Aunque la situación logró solucionarse por la vía diplomática, se pudo advertir maniobras militares de intimidación como los vuelos rasantes de los F-16 venezolanos sobre la Caldas, además de la configuración de un escenario de guerra que estuvo a punto de escenificarse con la posible destrucción de dicha corbeta por parte de la armada venezolana, de no haberse retirado de la zona, (Castañeda Giral, 1995).

Ahora bien, desde el punto de vista geopolítico, esta temática reviste carácter estratégico para Venezuela, pues geográficamente dicha zona es el canal natural de salida de la producción occidental del petróleo venezolano. En diversas oportunidades, los gobiernos de ambos países intentaron la búsqueda de solución pacífica y negociada a la problemática planteada, la cual fue prolongada; bien por la imposibilidad de ponerse de acuerdo acerca de las propuestas presentadas por alguno de los dos países o por el efecto de sus respectivas opiniones públicas.³

Así, dada toda esta conflictividad antes señalada, y en aras de fortalecer el proceso de integración subregional en marcha, así como consolidar las favorables relaciones comerciales entre ambos países, Colombia y Venezuela decidieron dejar fuera de discusión el tema del Golfo de Venezuela en el contexto de la agenda bilateral, para evitar posibles focos de perturbación en el desarrollo de sus relaciones bilaterales.

2.2.2. Las Cuencas Hidrográficas

Por otra parte, las cuencas hidrográficas internacionales, consideradas espacios bañados por cursos de aguas pertenecientes a dos o más países (Fuenmayor, s/a), se constituyen en tema permanente en la agenda bilateral, tomando en cuenta la situación geográfica de la mayoría de los ríos venezolanos localizados aguas debajo de las cuencas, y el mandato expreso que los gobiernos de ambos países otorgaran a la Comisión Negociadora Binacional, en el Acta de San Pedro Alejandrino (Comisión Negociadora Binacional, 1999).

De igual forma, por la importancia de las cuencas hidrográficas internacionales, ambos países han considerado conveniente: *“...el establecimiento de estrategias y programas instrumentales para la conservación y el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos ubicados en las cuencas hidrográficas de interés común..., (así como)...normas de procedimiento para adelantar las negociaciones tendientes al ordenamiento, conservación y gestión de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas:”* (Area, 2001: 257)

En cuanto a Venezuela, la importancia en el adecuado tratamiento del tema de las cuencas hidrográficas con Colombia, radica en las desventajas que pudiera tener

para Venezuela la intervención o alteración de los cursos de agua de Colombia que drenen hacia el país, al igual como el uso indebido de las aguas en las partes altas en territorio colombiano, o la acción o atentados de grupos irregulares que operan en la frontera como ya se ha visto en distintos ataques de grupos guerrilleros a oleoductos colombianos, cuyos derrames terminan afectando aguas abajo con daños ambientales y ecológicos notables en territorio venezolano.

Uno de los casos más conocidos, es el del oleoducto colombiano Caño Limón-Coveñas, el cual fuera volado por grupos guerrilleros en octubre de 2001, ocasionando un derrame petrolero de aproximadamente 18.000 barriles en la frontera fluvial venezolana del río Tarra, en el estado Zulia. Solamente ese año, se habían ya producido 128 derrames, con daños ecológicos, y efectos visibles, incluso, sobre las poblaciones adyacentes al Río Tarra. Sin embargo, apenas una semana después, un segundo derrame, - aparentemente el más grande registrado en aguas fluviales venezolanas-, se verificaba en la misma zona, con efectos visibles sobre el Río Tarra y el Catatumbo (Provea, 2002).

Lamentablemente, aun cuando se adopten medidas o planes de contingencia, como suele suceder en estos casos o se tomen previsiones para evitar males mayores o, más aún, se cuente con instrumentos legales que faciliten la defensa de los intereses patrimoniales del Estado frente a este tipo de atentados, dados los impactos ambientales y socioeconómicos producidos, así como los gastos generados, es muy difícil recuperar el equilibrio previamente imperante en el ecosistema afectado. Por eso es tan importante que las relaciones bilaterales se enfoquen hacia la prevención o resolución conjunta de este tipo de problemas que son comunes en una frontera viva como

es la colombo-venezolana y que, además, es fuente de continuas tensiones entre ambos países.

2.2.3. La demarcación y densificación de hitos

En la frontera que Venezuela y Colombia comparten como naciones vecinas, a lo largo de más de 2 mil kilómetros, aun sigue en curso las actividades de demarcación y amojonamiento. El caso de mayor interés registrado a lo largo de los 680 kilómetros que corresponden al estado Zulia, es el de la Laguna de Cocinetas, e, incluso, el de la Sierra de Perijá⁴; esto sin tomar en cuenta lo referido al litigio que ambos países tienen pendiente en aguas del Golfo de Venezuela y del cual ya se ha escrito anteriormente.

En cuanto a la Laguna de Cocinetas, ésta constituye un accidente geográfico cuya demarcación reviste implicaciones geopolíticas y estratégicas para la soberanía nacional. Localizada en el extremo Norte de la Península de la Guajira, posee una superficie de apenas 8 Kms², constituyendo sus bordes Norte y Oeste un límite natural entre Venezuela y la República de Colombia. Su interés geopolítico se fundamenta en el hecho de servir el borde de esta laguna litoral, como límite en la primera sección de la frontera con Colombia desde 1900, cuando la comisión mixta de ese año decidiera levantar un Acta en el Río o Caño Majayure el 31 de Julio de 1900⁵ (Romero, Fuenmayor y Strauss, 1998). Ahora bien, siendo que la laguna sufre permanentes problemas de sedimentación, el gobierno venezolano ha mantenido una actividad permanente de dragado de la misma, a través del Instituto Nacional de Canalizaciones, para evitar que sufra los efectos definitivos de ese fenómeno⁶, pues si la laguna se secase completamente, ese territorio pasaría a ser parte de la soberanía colombiana. Mientras eso no ocurra, seguirá siendo territorio venezolano.

El caso de la Laguna de

Cocinetas es también muy importante, porque la misma tesis de la costa seca que se ha aplicado en ella, ha sido planteada por las distintas delegaciones venezolanas en las discusiones sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, sin que haya tenido asidero en el plano de las negociaciones llevadas a cabo, por la tesis defendida por Colombia sobre la necesidad de asignar mar territorial y plataforma continental, a las costas que este país pasa a tener en el Golfo de Venezuela, según la última demarcación ratificada en el Tratado de 1941 y firmado por el entonces presidente venezolano Eleazar López Contreras.

2.3. La vecindad colombo-venezolana desde la perspectiva social

Uno de los puntos de mayor importancia en la agenda bilateral colombo-venezolana desde la perspectiva social, es el de las migraciones. En este sentido debe decirse, que Venezuela ha sido el principal receptor de los flujos migratorios provenientes del resto de los cinco países andinos, -especialmente de Colombia- (Proyectos IMILA y SIMICA, 1990) (ver Cuadro I), con una desaceleración de esta tendencia a partir de la década de los noventa (OIM, 2002).⁷

Estas migraciones han sido, la mayoría, de naturaleza ilegal ocasionando efectos indeseables en la estructura social del Estado Venezolano y, por ende, sobre su sistema económico, sin menoscabar la propia situación social en la cual se encuentran las familias migrantes colombianas en tal situación de ilegalidad.

En relación a esto último, estudios realizados a nivel gubernamental en Venezuela, en conjunción con organizaciones internacionales y nacionales (Ministerio de Familia-UNESCO, 1992), y con el gobierno de

**CUADRO I
DISTRIBUCIÓN DE LOS EMIGRANTES
SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y RESIDENCIA
EN LA COMUNIDAD ANDINA**

PAÍS DE RESIDENCIA	CAN	PAÍS DE NACIMIENTO				
		Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Comunidad Andina	696.626	5.963	568.825	35.112	39.029	47.697
Bolivia	6.877		529	243	5.805	300
Colombia	57.278	390		9.698	3.544	43.646
Ecuador	41.644	421	37.029		1.932	2.262
Perú	8.880	3.216	2.374	1.801		1.489
Venezuela	581.947	1.936	528.893	23.370	27.748	

Fuente: Proyectos IMILA y SIMICA (1990).

Colombia (República de Venezuela-República de Colombia, 1992), coinciden en reflejar las precarias condiciones de pobreza en las que viven las familias de migrantes en Venezuela, confirmando que la mayoría de ellas se halla, efectivamente, en situación de ilegalidad; que su procedencia es mayormente colombiana y que tienen limitado acceso a los sistemas de salud y educación; con el agravante del incremento de la inseguridad en las comunidades receptoras, como es el caso venezolano.

A este fenómeno se agrega el problema de las migraciones forzosas de colombianos a Venezuela, como producto de la situación de violencia que impera en el primero de los países mencionados. Desde este punto de vista, desplazados y refugiados cruzan continuamente la frontera en búsqueda de un ambiente más seguro, huyendo del clima de conflictividad permanente que existe en su país. Provea (2002), en su último informe sobre derechos humanos, da cuenta de la situación de estas migraciones en Venezuela y, en lo que se refiere al estado Zulia, señala que para octubre de 2001 se anunciaban importantes flujos de refugiados hacia esta región del Occidente Venezolano. De igual manera reporta, que a principios del año 2002, más de cien

refugiados provenientes del Departamento Norte de Santander, ingresaron al territorio zuliano por la zona de Machiques de Perijá, presuntamente huyendo de acciones militares que tanto el ejército colombiano como los paramilitares, llevaban a cabo contra grupos guerrilleros identificados como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas) y ELN (Ejército de Liberación Nacional).

Lógicamente, esta realidad que se repite día a día en la zona fronteriza colombo-venezolana, genera la obligación en el Estado Venezolano de prestar ayuda humanitaria a las personas desplazadas por la violencia, según la normativa del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Al respecto, Venezuela ha sancionado una Ley Orgánica de Refugiados o Refugiadas y Asilados o asiladas⁸ de acuerdo con los principios ya señalados previstos en el ordenamiento jurídico internacional; sin embargo, hasta el momento, no se conocen casos de solicitudes que hayan sido ya atendidas, procesadas y respondidas a ciudadanos o ciudadanas del país vecino, reconociéndoseles su estatus como refugiados o refugiadas de acuerdo a la ley. Aun así, cada día es más grande la presión que las

organizaciones no gubernamentales y la opinión pública mundial ejercen sobre los distintos países para que respeten los derechos humanos de poblaciones desplazadas por causa de la violencia. Siendo esto así, tarde o temprano el gobierno venezolano tendrá que hacerle frente a este fenómeno que cada vez es más difícil de ignorar.

2.4. La vecindad colombo-venezolana desde la perspectiva cultural.

Colombia y Venezuela, como países vecinos y principales socios comerciales en la CAN, comparten circunstancias históricas que los unen de manera especial. Precisamente esta vecindad, como ya se había señalado, ha provocado, en sus relaciones bilaterales, períodos bien definidos de negociación, acuerdo y confrontación. Independientemente de esto, la cercanía geográfica genera, desde la perspectiva cultural, mutuas percepciones que definen el rumbo de las relaciones bilaterales. Dichas percepciones, son las que permiten establecer las imágenes que existen entre los pueblos de diferentes países, siendo las imágenes, elaboraciones variables en el tiempo, relacionadas con los procesos que generan la relación entre los países y que, incluso, pueden llegar a configurar estereotipos (Salazar y Rey, 1999).

En este sentido, las imágenes que mutuamente existan entre los pueblos fronterizos de países vecinos, se torna más importante que las percepciones de un pueblo sobre otro pueblo ubicado en ámbitos geográficos distantes, porque en esos espacios que son llamados comunes se definen relaciones de diverso tipo; se desarrollan formas específicas de vida que se ajustan a las necesidades de los pobladores de la zona; se entrelazan los elementos culturales y son creadas unas imágenes propias y del mundo, muy particulares, que, incluso, pueden estar disociadas de las imágenes y percepciones de los

nacionales de uno u otro lado. Así, en cuanto a las percepciones de colombianos y venezolanos, estudios realizados previamente (Oficina Comercial de Colombia, 1995; Salazar y Rey, 1999), permiten señalar que entre una y otra investigación, se produjeron cambios cualitativamente positivos, evidenciándose que en tiempos recientes no existen imágenes de fuerte rechazo entre venezolanos y colombianos, -que sí existían antes- siendo la tendencia predominante, la de un mayor rechazo de los venezolanos hacia los colombianos. Por otra parte, los índices de favorabilidad son semejantes para ambos países y, en el caso de Colombia, esta nación le da mayor importancia a Venezuela como socio comercial respecto a la que Venezuela otorga a Colombia. También se puede observar una actitud negativa de los venezolanos respecto a la migración colombiana, (lo cual parece lógico en vista de la condición tradicional de Venezuela como país receptor) pero en ambas naciones se apuesta al diálogo directo para la solución de problemas limítrofes pendientes. Desde otro punto de vista, las poblaciones tanto de Venezuela como de Colombia, expresan igual preocupación por los problemas propios de su situación de vecindad: el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares y otros que dificultan el proceso de integración; lo cual debería constituir la base para el trazado de una adecuada y eficiente política binacional fronteriza, en la cual prevalezca el sentido de la vecindad y que, de paso, tome en cuenta las auto imágenes e imágenes mutuas de la gente de uno y otro país.

Otro aspecto que debería ser tomado en cuenta en las relaciones bilaterales colombo-venezolanas para el diseño de una política fronteriza eficaz, es el de las percepciones sobre las manifestaciones o prácticas de consumo cultural. De hecho, las investigaciones ya citadas señalan,

que los principales puntos de unión entre ambas naciones, son la música, las tradiciones, el folklore y las telenovelas.

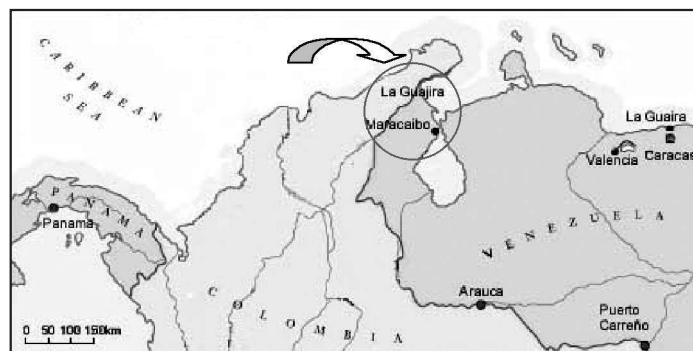
Ahora bien, estos estudios que han sido realizados sobre las percepciones de las poblaciones de ambos países, no han verdaderamente tomado en cuenta la diversidad poblacional que habita las zonas fronterizas colombo-venezolanas. En este sentido, sería interesante establecer si los elementos culturales en ellos observados pudieran ser extrapolados a poblaciones autóctonas de frontera, como el pueblo guajiro, presente en el Norte de la frontera colombo-venezolana como una misma entidad nacional. Por eso: ¿podría una política binacional obviar los aportes y realidad culturales de las poblaciones indígenas fronterizas?

Evidentemente no sería acertado y mucho menos en el caso de los

15,300 Km², de los cuales 12,000 Km² corresponden a Colombia (78%) en el departamento de la Guajira y 3,380 Km² corresponden a Venezuela, en el estado Zulia. En cuanto a la población wayúu, las últimas estimaciones realizadas en 1993, permiten señalar, que consta de más de 130,000 habitantes, de los cuales unos 68,000 son mujeres y 62,000 hombres (Fundación Jayuir, 2002).

Esta separación trajo consigo un gran problema geopolítico que se ha agudizado en los últimos años, pues los guajiros van y vienen desde y hacia Colombia y Venezuela, sin hacer caso a las líneas fronterizas o a las políticas internas de uno y otro país. Entre las muchas y diversas consecuencias que ello puede traer, está el caso de los problemas de salud presentes en la frontera colombo-venezolana⁹, que en los guajiros adquiere proporciones dramáticas, debido a sus precarias

GRÁFICO 1 LA GUAJIRA COLOMBO-VENEZOLANA



Fuente: Fundación Wayuu Taya (2002), con modificaciones

guajiros, pues a pesar de que su territorio fuera dividido arbitrariamente en 1900 por la Comisión Demarcadora colombo-venezolana, no existe un pueblo guajiro venezolano y otro colombiano, sino una sola Guajira, en la cual no existen fronteras. La Guajira, como un todo, es una entidad geográfica ubicada en la costa norte de Colombia y Venezuela (ver grafico 1), con un territorio de aproximadamente

condiciones socioeconómicas; así como sus hábitos alimenticios e higiénicos, que los hace proclives a la adquisición y transmisión de enfermedades de un lado a otro de la frontera.

Dada esta circunstancia, los gobiernos de ambos países han tenido que desarrollar programas y esfuerzos conjuntos para controlar posibles brotes epidémicos que pudieran propagarse por todo su territorio y afectar el resto de sus

nacionales (Presidencia de la República de Colombia, 2000). Justamente éste es el verdadero sentido de la vecindad: ante problemas comunes, deben hallarse soluciones conjuntas que permitan aunar esfuerzos y optimizar recursos en el logro de las metas que sean planteadas en un momento dado.

Otros aspectos culturales inherentes a la situación de vecindad y, por ende, al proceso de integración colombo-venezolano, deben ser tratados a través de las instituciones de educación superior tanto de Colombia como de Venezuela. En el caso de dicha frontera existe el llamado Grupo Académico Binacional Colombia Venezuela, integrado por investigadores de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Nacional de Colombia (UNAL), Universidad del Zulia (LUZ) y Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Industrial de Santander (UIS), que tratan y manejan temas relacionados con la vecindad e integración fronteriza de estas naciones y las posibles vías para contribuir a un mayor entendimiento de sus problemas comunes.¹⁰

La identificación académica con la causa de la integración es fácil de explicar, pues, entre otras cosas, la tradición americanista siempre ha encontrado eco positivo entre los universitarios, aún en las instituciones más tradicionales, lo que ha tenido la virtud de mantener en vigencia ciertos símbolos de identificación cultural, sin los cuales la integración se reduciría a un ejercicio de carácter tecnocrático. Lamentablemente, en general, la actividad investigativa sobre integración y, en este caso, la vecindad e integración fronteriza colombo-venezolana, ha sido relativamente reducida, pero en el caso venezolano, pueden citarse esfuerzos importantes que se vienen haciendo a nivel de la Sección de Integración Latinoamericana del Instituto de Filosofía del derecho, de la facultad de Ciencias Jurídicas

y Políticas de la Universidad del Zulia, así como del Centro de Estudios sobre Fronteras e Integración de la Universidad de Los Andes, Núcleo Táchira, en San Cristóbal.

En cuanto a la docencia, no es mucho lo que puede decirse al respecto. No obstante, en ciudades fronterizas venezolanas, como Maracaibo, por ejemplo, la Universidad del Zulia ofrece, en su Escuela de Derecho, la materia: Teoría de la Integración Latinoamericana, así como seminarios sobre la integración y el desarrollo fronterizo, dictados por académicos expertos en integración. En el caso de la ULA-Táchira, los pensum en las carreras de Educación, en todas sus menciones, incluyen una asignatura en fronteras e integración para posesionar al estudiante en los temas vinculados con la realidad fronteriza y el proceso de integración regional. Todo lo planteado permite asegurar que las Universidades pueden aprovechar la oportunidad para reflexionar en voz alta y dar un paso en firme hacia la creación de Cátedras, Seminarios y Actividades de Extensión conjuntas, que contribuyan, poco a poco a “educar para la integración”; con una conciencia de unidad, hasta ahora ausente en la mayoría de los casos, aún en los actores e impulsores de los esquemas acometidos en América latina.

Si se entiende esto de forma adecuada y se asume, como lo señala León de Labarca (1998:4), que *“la región reclama... la suscripción de acuerdos fronterizos bilaterales o multilaterales de carácter subregional, que gocen de la eficiencia y validez necesarias para reactivar las corrientes comerciales intralatinamericanas tan fuertemente afectadas por las medidas de ajuste impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y demás sectores financieros internacionales”*, entonces se empezará a valorar la importancia de preparar los cuadros humanos

capaces de contribuir a la creación de una integración moderna, realista y legítima.

2.5. La vecindad colombo-venezolana desde la perspectiva política.

La vecindad colombo-venezolana, como cualquier otra situación similar en el mundo, entraña la necesidad de tomar decisiones consensuales o negociadas, ante problemas que son comunes a esos países vecinos. De hecho, la propia condición de vecindad fronteriza, suele generar una especie de complementariedad potencial de las zonas de fronteras que muchas veces es obstaculizada por los límites políticos de los Estados-Naciones y más abiertamente, por la inexistencia de una verdadera voluntad política para enfrentar los problemas comunes que se presenten. Por todo esto, algunos autores (Joenniemi, 1997) consideran que esta realidad, de alguna manera está obligando a revisar y reevaluar los mapas mentales geopolíticos existentes en la actualidad.

En el caso de Colombia y Venezuela, naciones que forman parte de un proceso de integración subregional, la necesidad de mantener unas adecuadas relaciones bilaterales en el tratamiento de esos problemas propios de la vecindad, se refuerza y hace más urgente. Por eso, los esfuerzos de ambos gobiernos se han orientado al estudio de los temas más sensibles de las relaciones bilaterales, para lo cual se han creado comisiones binacionales de alto nivel, conformadas por funcionarios de ambas naciones, así como por los propios presidentes de esas repúblicas.

Las tareas que dichas comisiones han llevado a cabo, han sido de gran importancia durante la última década, hasta tal punto que puede hablarse de un cambio evidente en el tratamiento de esos problemas comunes ya mencionados y de un verdadero

inicio del proceso de integración, independientemente de los últimos desaciertos que se hayan cometido de parte y parte, en cuanto al mal uso de la diplomacia de micrófono ya mencionada. Para reforzar este planteamiento, es importante mencionar cuáles pueden ser los beneficios más evidentes de la cooperación transfronteriza, entre los cuales se tiene (Capellín, 1993):

- La disminución de los costos y obstáculos de la actividad económica.
- El desarrollo de redes de intercambios de información en áreas comunes, así como ayuda para la creación de alianzas.
- El uso conjunto de recursos naturales, con un consabido más eficiente tratamiento de los problemas ambientales transfronterizos.
- La creación de bienes y servicios públicos de carácter estratégico, de uso común, como aeropuertos, universidades, facilidades para la investigación, hospitales, entre otros.
- La administración y/o limitación de los efectos que pudieren resultar perversos de la competencia interregional.

Desde este punto de vista, en el marco de la integración andina, los gobiernos de Colombia y Venezuela, han suscrito declaraciones y sentado las bases de muchos aspectos que guardan relación directa con la vecindad que los une y, dentro de ella, con los problemas que la caracterizan, fundamentalmente, tomando decisiones sobre problemas comunes. Así, en la IX Reunión del Consejo Presidencial Andino, se comprometieron a establecer como tarea prioritaria para el fortalecimiento del proceso de integración, el desarrollo fronterizo, entre otros aspectos (Comunidad Andina, 1999). Por otra parte, en la X Reunión de dicho Consejo celebrada en el 2000, se reitera el compromiso de la IX Reunión, al insistir en la necesidad de ejecutar una política comunitaria de integración y

desarrollo fronterizo, adoptando como directrices fundamentales las siguientes. El establecimiento de un Mercado Común Andino, a más tardar para el 31 de diciembre de 2005: uno de los aspectos más importantes que prevé este mercado común desde el punto de vista de las relaciones colombo-venezolanas, es el de la libre circulación de personas, lo cual ha de ser abordado, progresivamente, en la medida que las normas nacionales sean flexibilizadas de acuerdo a la realidad del tránsito transfronterizo de estas dos naciones, tanto de empresarios y empresarias, hombres y mujeres de negocios, estudiantes, turistas, como de ciudadanos o ciudadanas en general.

La ejecución de una política exterior común: dentro de este lineamiento, se hace énfasis en la necesidad de mejorar la gestión de los servicios consulares, a fin de que se amplíe la cobertura de los mismos y estos sean garantes de propiciar una verdadera integración entre los nacionales andinos, así como del respeto de sus derechos humanos en el interior de alguno de estos países (dentro de los cuales están, lógicamente, Colombia y Venezuela). Con la etiqueta "otros aspectos de la integración", se establece el compromiso de promover el desarrollo de programas integrales para el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza, así como la propia integración física del territorio de los países andinos (Comunidad Andina, 2000).

En esa misma ocasión, se reúne de manera extraordinaria y por quinta vez, el Consejo Presidencial, adoptando acciones indicativas para la conformación del mercado común andino, entre las cuales figuran disposiciones especialmente referidas a la materia migratoria y del desarrollo e integración fronterizos, como las siguientes:

- En cuanto a la libre circulación de personas, se plasmó el deseo de

facilitar el tránsito transfronterizo con requisitos mínimos, referidos al reconocimiento de los documentos de identificación nacionales, que, además, deberían ser homologados; el reconocimiento del derecho de residencia, así derechos de carácter laboral, entre otros.

- Sobre el desarrollo e integración fronterizos, se propone la creación de un Fondo Multilateral para Proyectos de Integración Fronteriza, en el que, obviamente, participarían Colombia y Venezuela, la promoción de programas de desarrollo de las Zonas de Integración Fronterizas (ZIF) así como la promoción de proyectos a los que se les debería garantizar su financiamiento.

Un año después, en Carabobo, Venezuela (Comunidad Andina, 2001), los presidentes de Colombia y Venezuela, conjuntamente con el resto de los mandatarios andinos, reiteraron su voluntad de llevar adelante esfuerzos para hacer realidad el mercado común en la fecha antes acordada y suscribieron la aprobación de las Decisiones 503 y 504 referidas al reconocimiento de los documentos de identificación nacional, así como el pasaporte andino, respectivamente.

Es de hacer notar, que en el marco del cumplimiento de las decisiones del órgano supranacional, el gobierno de Colombia ha sido más diligente que el de Venezuela, tomando en cuenta que en aquel país existe una mayor y mejor atención al transporte internacional de carga, en comparación con la que se brinda en territorio venezolano. De igual manera, en lo que a desarrollo fronterizo se refiere, se adopta la Decisión 502 contentiva de las normas generales para el establecimiento, funcionamiento y aplicación de controles integrados en Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), con la finalidad de simplificar y facilitar el libre flujo de personas, mercancías y vehículos en la Comunidad Andina y; la Decisión

aprobatoria del marco comunitario para la creación de las Zonas de Integración Fronteriza.

También, y previa a la realización de esta cumbre presidencial andina, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela suscriben un plan para la lucha contra las drogas y delitos conexos, que los compromete, junto al resto de estos países de la CAN, a buscar fórmulas eficaces para la erradicación de este flagelo que, por cierto, es uno de los temas de interés común más importantes en las relaciones vecinales de estos dos países. En 2002, durante la II Cumbre Sudamericana, reiteran la necesidad de conformar un mercado laboral andino, en el que se da inicio a la preparación del escenario para la libre circulación de personas en la zona subregional, como está establecido en los objetivos del Mercado Común Andino y como se ha venido declarando en actas anteriores. Asimismo, se instala la mesa de trabajo para la preservación de los derechos de las comunidades indígenas, que en el caso de Colombia y Venezuela guarda gran significado, dado que ambas naciones tienen jurisdicción sobre espacios territoriales conformados por comunidades indígenas autóctonas, para quienes las fronteras físicas no existen realmente, como en el caso de la etnia wayúu. (Comunidad Andina, 2002).

Todos estos entendimientos que operan en el marco de la integración andina, se llevan a cabo bajo la presidencia de Andrés Pastrana y Hugo Chávez Frías. Sin embargo, al asumir la Primera Magistratura de Colombia el Presidente Álvaro Uribe, el tratamiento binacional de los problemas comunes cambia sensiblemente: el Presidente Uribe centra su interés y motivación especial para combatir la guerrilla; al mismo tiempo lanza acusaciones al gobierno del Presidente Hugo Chávez en referencia a supuestos nexos con los irregulares

colombianos o guerrilla que operan a ambos lados de la frontera.

Desde el principio, Uribe y Chávez acordaron que las relaciones entre ambos países tendrían como finalidad impulsar el comercio bilateral y encontrar fórmulas prácticas para solucionar las diferencias entre los dos países fronterizos (El Litoral online, 2002). Justamente, en la primera cumbre sostenida entre ambos jefes de Estado, los presidentes Uribe y Chávez destacaron los siguientes aspectos:

- La importancia de hacer cada vez más complementarias las economías de ambos países;
- La necesidad de que las autoridades aduaneras de ambos países intensificaran sus contactos y definieran mecanismos de cooperación con el objeto de agilizar el flujo comercial y eliminar el contrabando y los ilícitos aduaneros;
- El reconocimiento de la estabilidad y armonización de las políticas macroeconómicas, como una de las más importantes manifestaciones del perfeccionamiento de la integración de las naciones andinas
- El beneplácito por los avances alcanzados para el establecimiento, en el corto plazo, del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en Paraguachón (Venezuela), como muestra de la voluntad de los dos países de avanzar en la integración.
- El firme respaldo a las tareas que viene realizando la Comisión Presidencial Negociadora en los cinco temas que le han sido asignados, instruyendo a sus ministros gestionar la pronta reactivación de la Comisión Técnica Binacional para el Estudio de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común;
- Ratificaron la importancia de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos –COPIAF.
- Estuvieron de acuerdo en la

necesidad de reactivar y reforzar los trabajos de la Comisión Binacional Fronteriza –COMBIFRON.

- Se comprometieron con más fuerza en la lucha contra las drogas, exhortando a las respectivas autoridades nacionales a cumplir con los compromisos pendientes adquiridos en el marco de la Comisión Mixta para la Prevención, Control y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, ya mencionada anteriormente.
- Acogieron con beneplácito la reanudación de los trabajos de la Comisión de Cooperación Consular y acordaron que la misma aborde todos los temas de la relación bilateral en materia consular, en especial la suscripción, en el corto plazo, de un Memorando de Entendimiento que atendiera el fenómeno del desplazamiento en la zona fronteriza (La República, 2002).

Después de este primer encuentro celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, comenzaron a deteriorarse, rápidamente, las relaciones entre ambos países, y, por ende, entre dichos mandatarios. Este deterioro se debió al inadecuado manejo de situaciones de conflicto entre uno y otro país por la vía diplomática, siendo sustituida por la llamada diplomacia de micrófono, en la que comenzaron a incurrir funcionarios de alto nivel, en ambas partes. Estos incidentes habían comenzado antes con las acusaciones cruzadas entre el Canciller venezolano, Roy Chaderton y la Ministra de defensa colombiana, Marta Lucía Ramírez, de quien aquél había comentado que su estado de ánimo, definía las relaciones entre las dos naciones. Luego, el vicepresidente de Venezuela José Vicente Rangel insinuó nexos entre los militares colombianos y las Autodefensas (Colombia.com, 2003).

Asimismo, el Vicepresidente José Vicente Rangel, siguió

señalando, poco antes de la cumbre Uribe-Chávez del 23 de abril de 2003, que fuera convocada por el grado de deterioro de dichas relaciones, que en algunos puntos de la geografía nacional, Venezuela limitaba, de hecho, con un Estado de Facto, haciendo hincapié en que este país no podía cuidar la frontera por ambas naciones. (Rojas, 2003b). Ahora bien, en esta cumbre, entre los principales temas que fueron abordados, se encuentran los concernientes a la reactivación de las obras de infraestructura en la frontera, la reactivación de los mecanismos de coordinación de seguridad fronteriza, el combate al tráfico de drogas, el compromiso de hacer complementarias ambas economías, la inconveniencia de esa llamada diplomacia de micrófono, la guerrilla y el tratamiento que el gobierno de Venezuela debería darle como grupos irregulares que afectan ambos lados de la frontera y la situación de los empresarios colombianos ante las medidas cambiarias anunciadas por el gobierno de Venezuela desde febrero.

Se dieron compromisos por ambas partes y, al menos para el momento, las relaciones se normalizaron o se calmaron demostrándose así que Colombia y Venezuela, a pesar de los conflictos, por esa vecindad e integración en marcha que los une, deben necesariamente acudir al diálogo para dirimir sus diferencias en el ámbito de sus relaciones vecinales o bilaterales.

2.6. La vecindad colombo-venezolana desde la perspectiva económica.

Colombia y Venezuela se han insertado en el mercado internacional, a partir de la exportación de bienes primarios: café y petróleo, respectivamente. Esto determinó un intercambio mutuo de montos reducidos, el cual discurría fundamentalmente entre las poblaciones fronterizas del

Táchira y Norte de Santander. No obstante, la industrialización sustitutiva de importaciones fue desarrollando una capacidad productiva de manufacturas, que permitió un intercambio incipiente durante los años setenta, facilitado por las preferencias comerciales otorgadas en el marco del Acuerdo de Cartagena, suscrito en 1969 por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, y al cual se incorporó Venezuela en 1973.

A partir de 1989, los presidentes de los países socios del Acuerdo de Cartagena le dan un fuerte impulso al proceso de integración, mediante la aceleración de las metas de cumplimiento de la liberación comercial, la programación del arancel externo común, la apertura a las inversiones extranjeras y otras medidas complementarias. A comienzos de 1992, entra en vigencia, entre Colombia y Venezuela, una zona de libre comercio. Ecuador y Bolivia se integran a finales de ese mismo año, mientras que Perú se retira del programa de liberación comercial.

La apertura del comercio intrarregional se da en el marco del proceso de liberalización económica, frente al resto del mundo que cada uno de los países socios venía adelantando de manera casi paralela, desde finales de los años ochenta. Esta dinámica ha dado lugar a un fuerte incremento del comercio intrarregional, especialmente a partir de 1992, con el resultado de que las exportaciones intercomunitarias crecieron a una tasa del 20% en los últimos años; 80% de esas exportaciones son de origen manufacturero y el 70% del comercio intrarregional lo realizan Colombia y Venezuela.

Desde 1992 ha crecido el dinamismo del comercio debido a importantes corrientes interindustriales que responden a las ventajas comparativas de cada uno de los socios. Colombia, por su mejor dotación en mano de obra calificada, lidera el mercado de industria liviana (confecciones,

textiles, cueros, plásticos y jabones) y agroindustria (azúcar) y Venezuela, por su privilegiada dotación de recursos naturales, tiene importantes saldos comerciales en petróleo e industria básica (metalúrgica, química y papel). En estos sectores se concentra el 50% del comercio de cada país. Este incremento de los flujos ha venido acompañado de un crecimiento del comercio intraindustrial, es decir, de un comercio equilibrado dentro del mismo sector. Ello denota ventajas competitivas o comparativas dinámicas, basadas en la especialización, las cuales a la larga pueden ser más importantes que las ventajas comparativas de orden tradicional asociadas al comercio intersectorial, por los efectos dinámicos de aprendizaje tecnológico, gerencial y comercial con el que están asociadas. Uno de los aspectos más importantes del comercio bilateral colombo-venezolano reside en que comprende fundamentalmente exportaciones no tradicionales, con la consiguiente contribución a la diversificación de sus respectivos aparatos productivos sobre bases competitivas.

En los países de la Subregión Andina, en este caso las fronteras colombo-venezolanas, constituyen, en su mayor parte, espacios marginales, periféricos, débilmente integrados o carentes de integración a la economía y a la sociedad nacional, situación que responde a la vigencia de modelos de desarrollo centralistas, en el marco de los cuales se han considerado a las fronteras implícitamente – pero, en ocasiones, también de modo explícito- como “áreas de reserva”, pasibles de ser incorporadas en algún momento futuro al espacio activo nacional. Las consecuencias de este manejo se reflejan en el hecho de que la problemática económica, social y cultural actual de las fronteras es finalmente tanto o más crítica que la de muchas áreas rurales interiores de estos países (Olivares, 2002).

Ante este panorama, constituye una necesidad prioritaria concretar una integración efectiva de los territorios fronterizos “hacia adentro”, en beneficio de cada país y particularmente en lo relativo a la solución de los graves desequilibrios regionales. En consecuencia, el desarrollo fronterizo debe ser asumido como un objetivo nacional, independientemente de la “situación de frontera” que tenga vigencia en un momento dado, propósito en el cual las iniciativas bilaterales con los países limítrofes, pueden constituir parte importante de la estrategia a poner en práctica. En ese sentido, mientras las fronteras sean un campo de actuación conjunta de los Estados limítrofes, indudablemente que las iniciativas de cooperación fronteriza y de integración fronteriza que ellos ejecuten en dichos territorios contribuirán a otorgar fluidez a las relaciones bilaterales en su conjunto, que encontrarán allí un terreno propicio para su desarrollo y fortalecimiento.

Venezuela y Colombia, como se señaló, participan del esquema de integración normado por el Acuerdo de Cartagena. El objetivo de este Acuerdo es construir un espacio económico ampliado que haga perdurable un proceso sostenido de crecimiento de la capacidad subregional para producir bienes y servicios, intercambiarlos y consumirlos, pero en condiciones de eficiencia y competitividad, incorporando cada vez mayor número de actores y nuevas áreas geográficas. Dado que gran parte del creciente flujo de personas y mercancías que la Integración Andina ha propiciado utiliza el modo de transporte terrestre, las fronteras intra-andinas deben ser acondicionadas para cumplir eficientemente el papel de puntos de articulación de las economías nacionales, a fin de operar como una suerte de “bisagras” que faciliten los intercambios entre los Países Andinos limítrofes, pero

también entre éstos y otros socios comunitarios. Sin embargo, *“Esta adecuación de las fronteras debe ser efectuada con pleno reconocimiento de su realidad económica y social actual, a fin de no agravar el precario equilibrio socioeconómico allí vigente que en buena medida es el resultado de las modificaciones ocasionadas en los modos de vida de la población y en la orientación de las actividades económicas por el encuentro o “choque” de dos sistemas nacionales que tiene lugar en dichos espacios. Estas modificaciones secularmente han sido consecuencia de las diferencias en las políticas monetarias, fiscales, laborales, migratorias, y otras, que cada Estado adopta de manera autónoma y soberana – por supuesto, sin evaluar cuanto pueden repercutir ellas en frontera-, pero que, en la práctica, se confrontan allí en la frontera con las del estado vecino”* (Olivares, 2002:4).

A partir de la década de 1970, el mencionado “choque” también es propiciado por la puesta en práctica de los mecanismos de la integración andina (liberación del comercio; algunos componentes de la política agropecuaria, sobre todo en materia de sanidad agrícola; eliminación de la reserva de carga para el transporte marítimo y la opción formal de realizar transporte terrestre de carga bajo el régimen de tránsito aduanero internacional; entre otros), los que en general tienen un efecto negativo en el modo de vida y en el nivel de ingresos de las poblaciones fronterizas al reducirles el “margen de preferencia” que ellas laboriosamente construían en el marco de sus estrategias de sobrevivencia capitalizando la confrontación en frontera de los diversos componentes de las respectivas políticas económicas nacionales.

En consecuencia, este necesario acondicionamiento de las fronteras, debe comprender medidas y proyectos de facilitación administrativa, de simplificación y armonización documentaria, de construcción o mejora de infraestructura vial y ferroviaria, de instalación de locales equipados en los pasos de frontera (complejos fronterizos para el registro y control del tránsito; construcción de almacenes o bodegas; habilitación de equipos para carga y descarga; servicios para los pasajeros y tripulantes de vehículos). Pero, es importante que todas estas medidas y proyectos no se traduzcan exclusivamente una visión “metropolitana” de las fronteras, en el sentido de interpretar sólo las prioridades e intereses del comercio, turismo y otras actividades económicas con origen y destino fuera de la frontera, propiciando también la generación de oportunidades de empleo productivo, el incremento y diversificación de la oferta de servicios originarios de la zona y la incorporación de producciones y servicios locales a las corrientes de intercambio bilateral, comunitario e internacional (Olivares, 2002).

Sólo entonces podrá reconocerse un rol a las fronteras colombo-venezolanas en el proceso de construcción del espacio económico ampliado andino y, en sentido inverso, un aporte de la integración binacional a favor de la modernización, diversificación y crecimiento de la base económica de las fronteras comunes. Como corolario se puede afirmar que términos como: “desarrollo fronterizo”, “integración fronteriza” y “cooperación fronteriza” son conceptos afines, ya que constituyen distintas estrategias que procuran como meta el desarrollo integral, sostenible, de los territorios de frontera, abriendo opciones para la dinámica incorporación de estos espacios en los procesos de desarrollo nacional, de cooperación bilateral y de integración económica

subregional andina (Olivares, 2002).

En cuanto a la Integración Subregional Andina, la participación del Sistema Andino de Integración, particularmente a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, que ha promovido la adopción por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de las Decisiones 459 “Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo”, 501 “Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad andina”, y 502 “Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina”, y que participa como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo creado por la ya citada Decisión 459, tiene el sentido de propiciar una coherencia global de las iniciativas que en el tema del desarrollo y la integración fronteriza los Países Miembros acuerden y pongan en práctica bilateralmente, velando porque ellas confluyan o coadyuven al logro de los objetivos de la integración andina, estimulando generación de un espacio de análisis y reflexión colectiva sobre el progreso y obstáculos que confrontan las mismas, y buscando, también, concretar acciones de cooperación técnica y financiera que puedan contribuir a la ejecución de los programas y proyectos que los Países Miembros comprometan en beneficio del desarrollo de sus territorios de frontera, acciones éstas que Venezuela y Colombia tienen la responsabilidad histórica de llevar a cabo.

3.- CONCLUSIONES

Tradicionalmente, la frontera colombo-venezolana en la región del Zulia ha sido centro activo de delicadas situaciones que presentan diversos grados de complejidad: primero: por haber sido en décadas pasadas motor de desarrollo económico, cuyo epicentro era la ciudad de Maicao, en Colombia; segundo: por constituir un eje

poblacional muy heterogéneo, con importante población indígena, y de gran movilidad, especialmente en la época de bonanza petrolera del Estado Venezolano; tercero: la dimensión social de la frontera colombo-venezolana, posee características especiales y en este sentido los flujos migracionales pasados y determinados por la bonanza descrita y también reciente (dados por un vago desplazamiento poblacional de Colombia, por la situación violenta en ese país), ha agregado otro ingrediente de conflictividad entre las relaciones colombo-venezolanas.

Las relaciones políticas entre Venezuela y Colombia, como socios andinos, en la actualidad, están en su etapa más crítica y signadas por un gran deterioro que se ha traducido en tensas relaciones políticas y al distanciamiento de Venezuela de la CAN, unido al interés del gobierno Venezolano en profundizar la Integración con MERCOSUR, en menoscabo la tradición andina integracionista, introduciendo otro factor de riesgo que se podría expresar en el ámbito de la integración fronteriza entre éstos países. Todo esto hace que las fronteras colombo-venezolanas en la zona del estado Zulia, sean tradicionalmente álgidas y de interés especial, tanto de Venezuela como de Colombia, dado los intereses involucrados y la complejidad de la zona.

NOTAS

¹Entendida en adelante como Venezuela.

²La delimitación de la frontera colombo-venezolana, especialmente la correspondiente al territorio zuliano, y, en específico, la que se extiende desde Castilletes hasta la confluencia del Río La Grita en el Río Zulia, fue bastante difícil y compleja debido a la serie de imprecisiones en las que incurrieron tanto el Laudo Español (1891) el Laudo Suizo (1922), así como las del tratado de 1941, sin que ello menoscabe la importancia del mismo. Estas imprecisiones obedecen a las peculiaridades de la zona, caracterizada por su desolación y una población con pocos conocimientos históricos, que obstaculizó la localización de referentes geográficos vitales para lograr, con éxito, el amojonamiento correspondiente.

³En 1976, por ejemplo, el Presidente López Michelsen de Colombia, propone al gobierno venezolano la tesis del condominio del Golfo de Venezuela, que predispone a la opinión pública venezolana. Por otra parte, en 1980, Venezuela y Colombia, plantean la llamada Hipótesis de Caraballeda, cuya propuesta para la definitiva delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, fue, nuevamente, rotundamente rechazada por la opinión pública venezolana; situación que obliga al gobierno venezolano a no reafirmarla, pues había sido una promesa presidencial no hacerlo bajo tales circunstancias.

⁴Aunque de derecho, el Laudo de 1891, otorga a Venezuela la propiedad sobre la Sierra de Perijá, según miembros del Instituto de Estudios Fronterizos Venezolano, los problemas limítrofes con Colombia no son sólo de aguas, sino de tierra, pues está sobre el tapete la propiedad de la Sierra de Perijá. (Morillo, 1997).

⁵Algunas personalidades de la vida política nacional venezolana, han alertado sobre la inexactitud de esta afirmación, pues, según sus observaciones, el Laudo de 1891 ordenaba demarcar en un punto por encima del paralelo 12°. Latitud Norte, denominado Mogote Los Frailes, -nunca encontrado- y no en Castilletes situado en el Paralelo 11° 46"; es decir, bastante alejado de aquella posición (Sujú Raffo, 2001).

⁶En diferentes períodos, el gobierno venezolano ha declarado la reanudación de las labores de conservación del llamado Espejo de agua en la Laguna de Cocinetas, por las razones geoestratégicas señaladas (El Universal, 1997)

⁷Los flujos migratorios colombianos comienzan a revertirse a partir de la década de los noventa, por el cambio que se produce en las condiciones socio-económicas venezolanas, ya no tan favorable para los colombianos, quienes comienzan a producir migraciones de retorno.

⁸La Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o asiladas, fue promulgada en Gaceta Oficial N° 37.296 de fecha 03 de octubre de 2001, por lo que, como puede observarse, se trata de una ley novísima.

⁹En el año 2000, Venezuela declaró un estado de emergencia sanitaria en sus fronteras con Colombia y Brasil, debido al brote de enfermedades de naturaleza epidémica, como el sarampión, el paludismo y la fiebre aftosa. Es de hacer ver, que los casos de paludismo y sarampión se presentaron en la frontera colombiana, por el estado Zulia (Caruci, 2000)

¹⁰De hecho, los presidentes Uribe y Chávez, en una de las últimas cumbres celebradas entre ambos mandatarios, manifestaron su firme respaldo al Grupo Académico Binacional, resaltando la conveniencia de apoyar sus resultados a fin de que estos contribuyan a enriquecer el patrimonio académico binacional y se constituyan en fuente de información y consulta para ambos países (Presidencia de la República de Colombia, 2002).

Bibliografía

- AREA, L. (2000). ¿Cómo negociar con los países vecinos?. La experiencia Colombo-Venezolana. Instituto de Altos estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores. Serie de Investigación No. 4, Caracas.
- AREA, L. (2001). El Golfo de Venezuela. Documentación y cronología. Volumen III (1989-1999). Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto de Estudios Políticos, Editorial Once, Caracas.
- CAPPELIN, R. (1993), "Interregional Cooperation and Internationalization of Regional Economics in Alps-Adria", en HORVÁTH, G., ed., Development Strategies in the Alps-Adriatic Region, Pécs, Hungary
- CARUCÍ, N. (2000). "Agenda de las Relaciones Colombo-venezolanas. Resumen informativo de las principales actividades desarrolladas en la frontera común y en el marco de la integración colombo-venezolana", en: Aldea Mundo, Revista sobre fronteras e integración, Año 5. N° 9, mayo-octubre. págs. 82-89, ULA, San Cristóbal, Venezuela

- CASTAÑEDA GIRAL, A. (1995). El día que iba a lanzar el misil. Editorial Grijalbo, Caracas.
- COLOMBIA.COM (2003). "Se acerca encuentro crucial entre Uribe y Chávez". 21 de abril, Bogotá, en : <http://www.colombia.com/noticias/autonoticias/2003/DetalleNoticia19570.asp>
- COMUNIDAD ANDINA (1999) IX Consejo Presidencial Andino. Acta de Cartagena, mayo. Cartagena de Indias, Colombia, en: <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/act27-599.htm>
- COMUNIDAD ANDINA (2000) X Consejo Presidencial Andino. Acta de Lima. 10 de junio, Lima, Perú, en: <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/act10-6-00.htm>
- COMUNIDAD ANDINA (2001). XI Consejo Presidencial Andino. Acta de Carabobo. 24 de junio, Carabobo, Venezuela, en: <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/act24-6-01.htm>
- COMUNIDAD ANDINA (2002). Declaración del Consejo Presidencial Andino. II Cumbre Sudamericana. Guayaquil, 26 de julio, en : <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/dec26a-7-02.htm>
- EL LITORAL ONLINE (2002). "Uribe, Chávez y la Integración", 14 de noviembre, santa Fe, Argentina, en: <http://portal.ellitoral.com/index.php3/diarios/2002/11/14/internacionales/INTE-04.html>
- EL UNIVERSAL (1997) "Canalizaciones restaurará la vaguada internacional del Río Arauca. El instituto dragará también el espejo de aguas de la laguna de Cocinetas, en Zulia". Domingo, 28 de diciembre, Caracas, en: www.eluniversal.com
- EL UNIVERSAL (2003). "Bogotá solicitará al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dictar embargo de armas. CUMBRE / Mandatarios de Venezuela y Colombia se reunirán en Caracas.
- FUNDACIÓN JAYUIR (2002). Los wayuu. Gobernación de la Guajira, Riohacha, Colombia, en: <http://www.geocities.com/jayuir> Fecha de consulta: 12-04-2003
- FUNDACIÓN POLAR (2000). Historia de Venezuela en

- imágenes. Editorial C.A. El Nacional, Caracas
- **FUNDACIÓN WAYUU TAYA (2002).** La Guajira venezolana. Maracaibo, Venezuela, en: www.wayuutaya.com
 - **GRUPO ACADÉMICO BINACIONAL (1999a).** "Desarrollo Fronterizo: Imperativo Nacional". En: Análisis Político, Edición especial. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia, Santa Fe de Bogotá.
 - **GRUPO ACADÉMICO BINACIONAL (1999b).** "Colombia y Venezuela: proyección internacional y relación bilateral", en: Análisis Político. Edición Especial. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia, Santa Fe de Bogotá.
 - **JOENNIEMI, P. (1997).** 'Interregional Cooperation and a New Regionalist Paradigm', en Ganster, Sweedler, Scott, y Eberweim, eds., (1997), Borders and Border Regions in Europe and North America.
 - **LA REPÚBLICA (2002).** "Declaración conjunta Uribe- Chávez". 13 de noviembre, en: http://www.larepublica.com.co/docs/uribe_chavez.htm
 - **LEÓN DE LABARCA, A. (1998).** Bolívar y el Equilibrio del Universo: Bases Jurídico-Políticas para una Doctrina de la Unidad Continental. Colección de Monografías del IFDLUZ. Maracaibo.
 - **LEÓN DE LABARCA, A. Y. MORALES MANZUR, J. (2001).** Algunos intentos de reconstrucción Grancolombiana después de 1830. Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes-Universidad del Zulia, Mérida, Venezuela.
 - **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (1999).** Comunicado conjunto de la Comisión Presidencial Venezolano-Colombiana de Negociación, presentado al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias. Caracas.
 - **MORALES, L. (2003)** "El Lago de Maracaibo desde el espacio. En El Lago de Maracaibo en la historia nacional. Maracaibo. Acervo Histórico del estado Zulia. Imprenta del estado Zulia.
 - **OLIVEROS, L. (2002)** El Concepto de Frontera en el contexto y en la perspectiva de la Integración Andina. En Internet . <http://www.comunidadandina.org/Documentos/2002/03/05>
 - **OFICINA COMERCIAL DE COLOMBIA EN VENEZUELA (1995).** "Imágenes y actitudes hacia Colombia". Embajada de Colombia en Venezuela, Caracas.
 - **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2002).** Declaración Conjunta Uribe-Chávez, 13 de noviembre, Santa Marta, Colombia, en: www.presidencia.gov.co.
 - **PROVEA (2002).** Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual octubre 2001/ septiembre 2002. Edisil Impresos, Caracas.
 - **RAMÍREZ, S. y CADENAS, J. (1999)** Colombia y Venezuela. Agenda para el siglo XXI. IEPRI, U. Nacional de Colombia, U. Central de Venezuela, SECAB, CAF, TM Editores, Bogotá. sesiones ordinarias. Caracas.
 - **ROJAS, A. (2003a).** "Los presidentes acudirán a la cita del 23 de abril con funcionarios de los dos Ejecutivos para debatir asuntos fronterizos y comerciales. Mandatarios firmarán acuerdo para poner fin a 'diplomacia del micrófono'. Uribe y Chávez acaban disputa verbal" El Universal, miércoles 16 de abril, Caracas, en: <http://www.eluniversal.com>
 - **ROJAS, A. (2003b).** "Rangel denunció que Venezuela limita en zonas con un estado de facto", en EL NACIONAL, sábado 5 de abril, Caracas, en: <http://archivo.eluniversal.com/2003/04/05/05156FF.shtml>
 - **ROMERO, FUENMAYOR y STRAUSS (1998).** Problemas Fronterizos entre Venezuela y Colombia. Límites terrestres. Sector Zuliano. Universidad del Zulia. Maracaibo.
 - **SALAZAR, J. y REY, G. (1999).** Imágenes, Opinión y Consumo Cultural: visiones mutuas de colombianos y venezolanos, en: Colombia y Venezuela: Agenda Binacional para el Siglo XXI. Universidad Nacional de Colombia-UCV, Bogotá.
 - **SAN JUAN, A. (1999).** Tensiones y desafíos para la seguridad de Colombia y Venezuela desde una perspectiva binacional, citado por Ramírez y Cadenas (1999), Colombia Venezuela. Agenda Común para el siglo XXI. IEPRI, U. Nacional de Colombia, U. Central de Venezuela, SECAB, CAF, TM. Editores.
 - **SARNO, H. (1993).** El análisis geopolítico. La enseñanza de la Geopolítica IX. Escuela Nacional de Defensa, Buenos Aires, en: www.geocities.com/jpaz.geo/GeoIX.doc
 - **SUJÚ RAFFO, O. (2001).** "TV: ¿información?", La Opinión, Últimas Noticias, viernes, 26 de agosto, Pág. 36, en: www.ultimasnoticias.com.ve.

*

MORALES GARCIA, Lucrecia M.

Magíster en Administración de Empresas, Especialista en Gerencia Pública, Candidata a Doctora en Ciencia Política. Investigadora de la Sección de Integración Latinoamericana, del Instituto de Filosofía del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

**

MORALES MANZUR, Juan Carlos

Doctor en Ciencia Política, Doctor en investigación, Investigador-jefe de la sección de Integración Latinoamericana, del Instituto de Filosofía del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela

Email:
juanca7@telcel.net.ve

Fecha de recepción:
Diciembre 2007
Fecha de aprobación:
Febrero 2008